

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIOS DE LA MARCA FEI PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE**

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

**ACUERDA**

**Primero.-** Aprobar el expediente 2022009 para la contratación de los servicios de mantenimiento de tres microscopios de la marca FEI para la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en la LCSP.

**Segundo.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Donostia / San Sebastián, a 29 de abril de 2022.



---

Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarke de la Torre  
(en nombre y representación de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)